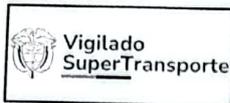




REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA PORVENIR  
NIT: 901151055  
Teléfono: 6148033  
E-mail:  
JEFETECNICOPORVENIR@CERVEH.COM  
Dirección: CALLE 47#65-10  
Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2024-08-26	Nombre o Razón social	C & T TRANSPORTS S.A.S (CHICA AND TRONCOSO TRANSPORTS S.A.S)
Dirección	CLL43#49A-41	Documento de identidad	CC ( ) NIT (X) No. 901684888
Correo Electrónico	NOTIENE@NOTIENE.COM	Teléfono fijo o Número de Celular	3205526616
		Ciudad	Rionegro
		Departamento	Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	WDY368	País	Colombia	Servicio Público	Clase Campero
Modelo	2015	Número de licencia de tránsito	10031665533	Fecha Matrícula	2014-09-12
No de Motor	A400C094639	Tipo Motor	OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica)	1998
Potencia (si aplica)	135	Tipo de Carrocería	WAGON	Kilometraje	227555
		Fecha vencimiento SOAT	2025-01-31	Conversión GNV	SI ( ) NO ( ) N/A(X)
				Fecha Vencimiento GNV	SI ( ) NO (X)
Marca	Renault	Línea	Duster dynamique 4x4	Combustible/Propulsión	Gasolina
Color	Blanco artica	VIN o Chasis	9FBH5RAJNFM445677	Blindaje	SI ( ) NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.69			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.71			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.11			2.5	Klux	
		Inclinación	2.82			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.9				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	13.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.49				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.13				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			60.5			225		Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	52.1		50.8		68.8		89.9	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2708	4244	N	Eje 1	2706	3986	N	0.07	(20,30)	30	%
Eje 2	1908	2907	N	Eje 2	2216	3112	N	13.9	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		66.9		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
20.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1368	7151	N	Sumatoria Derecho	1493	7098	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
-7.32	-19.4*					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

o normalizado lanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Ralentí Crucero	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
			%			%			%			(ppm)			%
			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)															
Temperatura de prueba															
Temperatura															
Condiciones Ambientales															
Temperatura ambiente															
Humedad Relativa															
°C															
°C															
%															

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opaacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%					
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	mm			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad						
			°C			°C		%					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desviación lateral en los demás ejes superior a ± 10 [m/km]			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja			X
Total			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.01   34.0 PSI	3.89   33.0 PSI				
DERECHA	4.55   34.0 PSI	4.01   33.0 PSI				3.88   35.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI  X  NO  N° Consecutivo RUNT: (A)

¿1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI  NO

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NOTAS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

DEFECTOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Importación 2014

aceite sin goteo por la caja de velocidades

ba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

antiza la trazabilidad metrológica hasta 10600 ppm de Hidrocarburos\_hexano para motocicletas 2 tiempos.

FOTOGRAFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LV - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 21097772
- LV - Probador de suspension EUSAMA ACTIA SN: 466004109
- LIV - Alineador al paso liviano con sensor previo ACTIA SN: 441003596
- LIV - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0150
- LIV - Probador de Holguras Actia SN: 461004557
- LV 0707PF03 - Profundímetro SHAHE SN: WD2310A1789

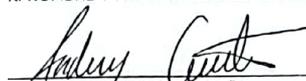
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial exterior], Juan Fernando Sanchez Molina [Foto delantera], Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial interior], Juan Fernando Sanchez Molina [Alineación de luces], Juan Pablo Ospina Rios [Foto trasera], Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial interior], Juan Fernando Sanchez Molina [Inspección sensorial motor], Juan Fernando Sanchez Molina [Profundidad de labrado], Juan Pablo Ospina Rios [Alineación, peso, suspensión y frenos] Juan Fernando Sanchez Molina [Tercera placa].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
 ANDRÉS ARTURO CORTÉS PEÑA

OTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

	%		%	+/- 2	%
--	---	--	---	-------	---